

Ordenanza Nº 214 (1965)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Refuércense las siguientes Partidas del Presupuesto vigente:

INCISO	ITEM	ANEXO		
1	1	"C"	Gastos Oficina y Limpieza	\$20000,-
2	2	"C"	Fiestas Patrias y Religiosas	\$ 11.427,99
2	3	"C"	Comisiones de Cobranzas	\$20000,-
1	1	"D"	Jornales de Peones	\$240000,-
4	7	"D"	Conserv. Y Rep. Material de Riego	\$20000,-
4	12	"D"	Adquisición Combustibles	\$30000,-
4	13	"D"	Conserv. Plaza,Bv.,Vía Blanca, etc.	\$300000,-
4	17	"D"	Adq. Mat. Patentes Rodados	\$30000,-
4	18	"D"	Conserv. Y Arreglo de Calles	\$50000,-
4	20	"D"	Ampliación Red de Agua Corriente	\$85000,-
5	2	"D"	Adquisición Medicamentos	\$100000,-
5	3	"D"	Ayuda a Pobres de Solemnidad	\$50000,-
				\$
			TOTAL	956.427,99

Art. 2- Estos fondos se tomarán de Rentas Generales incorporándose al Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente las cantidades que se consideran excedentes a lo calculado en el Presupuesto primitivo:

Rodados	\$200000.-
Ejercicios Vencidos	\$670000.-
Excedente Ejercicio 1964	\$86427,99

Total \$956427,99

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 4 días del mes de Noviembre de 1965.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:50 horas.

Elder B. Alassino

Secretario

José Froute

Presidente